



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNO	SINOPSIS	ESTADO
1	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos 4 al 7 del artículo 133 y se adiciona un artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente Iniciativa presentada por la Sen. Silvia Hernández Enríquez (PRI) el 13 de octubre de 2005.</p> <p>Presentación en el Pleno: 5 de Septiembre de 2006</p> <p>Publicación en Gaceta: 5 de Septiembre de 2006</p>	<p>CRRPP</p> <p>exp. 16 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-1-0005</p>	<p>Dar reconocimiento jurídico y cauce legal a las publicaciones de divulgación de las actividades de cada una de las cámaras, llamadas gacetas, que actualmente ya funcionan. Establecer genéricamente los documentos que deben ser publicados en ellas. Reconocer la autonomía de cada una de las cámaras para establecer la periodicidad de estas publicaciones. Establecer la obligatoriedad de la difusión de las gacetas tanto por escrito como en versión electrónica. Asentar a los responsables de su edición y difusión. Obligar a la publicación de los dictámenes a las iniciativas de ley o decreto que se vayan a discutir y votar por el pleno con 72 horas de antelación al inicio de la sesión correspondiente, salvo que se presente solicitud fundada y motivada ante el Presidente de la Mesa Directiva, aprobada por dos terceras partes de los legisladores presentes. Obligar a las cámaras a establecer sistemas de información electrónica —como el internet—, para difundir actividades e información relevante, y para que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a la información pública y presenten propuestas, opiniones y sugerencias respecto de los asuntos bajo estudio o dictamen en las cámaras. Posibilitar a las comisiones a utilizar este sistema de información electrónica para realizar consultas públicas o auscultaciones sobre los asuntos bajo su estudio o en proceso de dictamen. Dar el</p>	<p>DICTAMINADA</p> <p>Oct/06.- Se realizó un proyecto de dictamen que no se ha discutido. 24/oct/06.- Se publican en el D. O. F. las reglas provisionales para la publicación de la Gaceta del Senado. 21/nov/06.- Se recibe documento de observaciones a la minuta por parte de la Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés (PVEM). 1/Abril/2009.- Se aprobó el dictamen negativo en el Pleno. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos de fracción D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNO	SINOPSIS	ESTADO
			carácter meramente informativo a los datos o documentos que se difundan por los medios electrónicos y eliminar cualquier valor legal u oficial.	
2	<p>Proyecto de Ley para la Reforma del Estado.</p> <p>Proponente Iniciativa presentada por el Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) en el Senado de la República, el 14 de noviembre de 2006.</p> <p>Presentación en el Pleno: 15 de Febrero de 2007</p> <p>Publicación en Gaceta: 15 de Febrero de 2007</p>	<p>CRRPP con opinión de la Com Esp. Ref. Edo.</p> <p>El 22/feb/07 se amplió el turno para que participara la Com. Gobernación</p> <p>exp. 1046 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-1-421</p>	<p>Establece una ley de vigencia temporal circunscrita a un año, que sienta las bases para analizar, discutir y hacer propuestas para transformar a los órganos que integran al estado mexicano. Crea una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, con el objeto de que sea el órgano rector del proceso de reforma del estado en México, que le de un orden metodológico a los trabajos que en el tema se realicen. Crea dos Subcomisiones, una Redactora y otra de Consulta Pública; establece el proceso de negociación en seis etapas, delimita los temas sobre los que deberá de pronunciarse el poder legislativo obligatoriamente: régimen de estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del poder judicial; reforma hacendaria y garantías sociales.</p>	<p>DECRETADA</p> <p>13/mzo/07. Se recibe la opinión de la Com. Esp. Ref. Edo. 13/mzo/07. Las comisiones unidas (CRRPP y Gob.) aprueban dictámen. 13/abr/07. Se publica la Ley para la Reforma del Estado en el DOF.</p>
3	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Puntos Constitucionales y CRRPP</p> <p>exp. 1613 No. de Oficio</p>	<p>Establece a los legisladores la obligación de observar los principios de honradez y transparencia y el impedimento para intervenir, durante el desempeño de sus funciones, para intervenir en asuntos que les signifiquen conflictos de interés directo.</p>	<p>PENDIENTE</p>



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNO	SINOPSIS	ESTADO
	<p>Proponente Iniciativa presentada por el Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) a nombre propio y de los Sens. Santiago Creel Miranda, Ricardo Francisco García Cervantes, Alberto Cárdenas Jiménez, Martha Leticia Sosa Govea, Federico Döring Casar y Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 26 de octubre de 2006.</p> <p>Presentación en el Pleno: 19 de Abril de 2007</p> <p>Publicación en Gaceta: 17 de Abril de 2007</p>	D.G.P.L 60-II-4-573		
4	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente Iniciativa presentada por el Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) a nombre propio y de los Sens. Santiago Creel Miranda, Ricardo</p>	CRRPP exp. 1614 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-5-719	Adiciona un capítulo segundo al título primero, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que reglamenta el régimen de incompatibilidades y el conflicto de intereses en la función legislativa.	PENDIENTE



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNOS	SINOPSIS	ESTADO
	<p>Francisco García Cervantes, Alberto Cárdenas Jiménez, Martha Leticia Sosa Govea, Federico Döring Casar y Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 26 de octubre de 2006.</p> <p>Presentación en el Pleno: 17 de Abril de 2007</p> <p>Publicación en Gaceta: 17 de Abril de 2007</p>			
5	<p>Proyecto de Decreto que reforma a los artículos 112 y 113</p> <p>Proponente Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 22 de Noviembre de 2007.</p> <p>Presentación en el Pleno: 11 de diciembre de 2008</p> <p>Publicación en Gaceta: 11 de diciembre de 2008</p>	<p>CRRPP exp. 2168 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-5-2446</p>	<p>Propone eliminar la prohibición para que los secretarios de la Mesa Directiva puedan pertenecer a las comisiones ordinarias o especiales del Senado.</p>	<p>DICTAMINADA La CRRPP aprobó el dictamen el 24 de febrero de 2009. Se publicó la reforma en el D.O.F. el jueves 5 de marzo de 2009</p>



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNO	SINOPSIS	ESTADO
6	<p>Proyecto de Decreto que reforma al artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Proponente Iniciativa presentada por los C. Senadores Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Gabriela Aguilar García, Manuel Velasco Coello y Javier Orozco Gómez del G.P. del Verde Ecologista</p> <p>Presentación en el Pleno: 11 de diciembre de 2008</p> <p>Publicación en Gaceta: 11 de diciembre de 2008</p>	<p>CRRPP exp.5424 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-1-2168</p>	<p>Se propone que los secretarios de la mesa directiva, pueda formar parte de alguna Comisión ordinaria o especial.</p>	<p>DECRETADA La CRRPP aprobó el dictamen el 24 de febrero de 2009. Se publicó la reforma en el D.O.F. el jueves 5 de marzo de 2009</p>
7	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7°, 45, 85, y 97 y se adiciona un artículo 7° Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>CRRPP exp.5996 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-1-2449</p>	<p>Propone otorgarle facultades expresas a las comisiones de Justicia en ambas cámaras, a fin de que estas informen al Pleno de las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de una ley emitida por el Congreso, con el fin de que la información sirva como insumo en la elaboración de iniciativas y dictámenes emitidos por los legisladores</p>	<p>PENDIENTE</p>



MINUTAS

No.	MINUTA	TURNO	SINOPSIS	ESTADO
	<p>Proponente Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD), el 20 de noviembre de 2007.</p> <p>Presentación en el Pleno: 30 de abril de 2009</p> <p>Publicación en Gaceta: 30 de abril de 2009</p>			
8	<p>Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un párrafo sexto al artículo 40 y un párrafo segundo al artículo 89, Ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Proponente Sen. Tomás Torres Mercado (PRD), el del 8 de febrero de 2007.</p> <p>Presentación en el Pleno: 30 de abril de 2009</p> <p>Publicación en Gaceta: 30 de abril de 2009</p>	<p>CRRPP exp.5007 No. de Oficio D.G.P.L 60-II-2-2540</p>	<p>Propone regular en la Ley Orgánica el nuevo formato del informe de gobierno, reformado en la Constitución. Así como regular la pregunta parlamentaria.</p>	<p>Pendiente</p>